MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRALY DESARROLLO N°3

ANEXO N
MODELO INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL No.01

Popayán, Cauca, febrero de 2026

1. CONTRATISTA	NOMBRE COMPLETO: KAROL VANESSA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Identificación: Cédula de ciudadanía 1061739788 Expedida en Popayán Nacionalidad COLOMBIANA Dirección CALLE 73 FN N°1-03 Barrio: VILLA DEL NORTE Teléfono de contacto: 3128291157 E-mail de contacto: karitovanez@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. LUIS ALEJANDRO BEJARANO PARRA Cargo: Segundo comandante y Ejecutivo BAAID3 o quien haga sus veces. Resolución de nombramiento 2026187002293903 de fecha 26 de enero de 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CD-020 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2026 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23.01.2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	N° DE LA PÓLIZA: CCS-100047520 26.01.2026 ACTA DE APROBACIÓN N°2026187002212623
5. CRP	No. CDP 2926 No CRP 3226 Fecha expedición CDP 15-01-2026 Fecha expedición CRP 26-01-2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-018 Dependencia CENAC REGIONAL POPAYAN – CONTRATACION Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Fuente NACION Recurso 10 CSF Valor $ 43.291.500
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	26 DE ENERO DE 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses y 15 días
8. OBJETO CONTRACTUAL	"RECOPILAR, ANALIZAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN DE MANERA VERAZ, OBJETIVA Y ÉTICA, CON EL FIN DE INFORMAR AL PÚBLICO, PROMOVER EL DEBATE Y CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD MEJOR INFORMADA Y CRÍTICA.

Continuación Informe de Supervisión y recibo a satisfacción parcial (x) total () N° 01, del periodo comprendido entre el 26 de enero al 26 de febrero de 2026

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Para el cumplimiento del objeto del contrato, el CONTRATISTA se obliga a: A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Realizar mantener y/o fortalecer las relaciones con los medios de comunicaciones regionales y locales ubicados en la jurisdicción de la Tercera División que permitan la difusión de las actividades por el programa Fe en Colombia del BAAID3. 2. Realizar análisis mediático de los medios regionales y locales que permitan la identificación de oportunidades para potencializar la difusión de las actividades realizadas por el programa Fe en Colombia del BAAID3. 3. En coordinación con el comando del Batallón De Apoyo De Acción Integral elaborar el plan de asuntos públicos que incluya encuentro con la comunidad información del mando e información pública teniendo en cuenta los niveles de criticidad de los territorios las categorías generacionales tradiciones culturales creencias motivaciones entre otros aspectos con el fin de generar comunicación asertiva de las actividades realizadas por el programa Fe en Colombia del BAAID3. 4. Mantener constante comunicación y articulación con las emisoras del ejército nacional presentes en el área de operaciones de la tercera división con el fin de fortalecer el desarrollo del programa Fe en Colombia. 5. Realizar diseño y difusión de información de interés de los demás asociados de la acción unificada que permita a la comunidad conocer información de interés bajo el marco del programa Fe en Colombia previa coordinación y autorización del comandante del BAAID3. 6. Contribuir al desarrollo en la realización de preproducción y producción audiovisual de las diferentes actividades del programa Fe en Colombia del BAAID3, cuando se requiera el producto. 7. Asesorar al comandante del BAAID3 para el desarrollo de entrevistas con medios de comunicación locales y regionales para la difusión de actividades realizadas por el programa Fe en Colombia. 8. Cumplir con las metas estipuladas para el equipo de Fe En Colombia en el plan de asuntos civiles y/o Fe en Colombia estipulado por el Departamento De Acción Integral Y Desarrollo CEDE9 desde el área de las comunicaciones estratégicas. 9.Consolidar las actas de reuniones y registró fotográfico con el fin de mantener un seguimiento exhaustivo y trazabilidad a las actividades del programa Fe en Colombia. de igual manera organizar la documentación generada, de acuerdo a lo estipulado con las normas de archivo de las actividades registradas para el cumplimiento de sus actividades. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL	Del 26 de enero al 26 de febrero de 2026

Continuación Informe de Supervisión y recibo a satisfacción parcial (x) total () N° 01, del periodo comprendido entre el 26 de enero al 26 de febrero de 2026

INFORME				
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Actividades Realizadas			
	FECHA	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**RESPONSABLE**
	Febrero 2026	Boletín de Prensa	Se realiza boletín de prensa sobre el apoyo a la jornada de conmemoración del día de las Manos Rojas en Popayán por parte del Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo N.°3 y el programa Fe en Colombia en articulación con entidades del orden local.	Comunicadora social FEC BAAID 3.
	Febrero 2026	Informe Especial	Se realiza un artículo periodístico para dar cuenta de la historia del vivero, Siembra Esperanza, Cosecha Paz, que lidera el programa Fe en Colombia en el Cantón Militar General José Hilario López de Popayán.	Comunicadora social FEC BAAID 3.
	Febrero 2026	Nota Radial	Se realiza notal radial sobre el apoyo brindado por el programa Fe en Colombia a la Asociación de Productores de trucha de Silvia, Cauca, APROPESCA, en materia de fortalecimiento de sus procesos de comercialización.	Comunicadora social FEC BAAID 3.
	Febrero 2026	Nota Radial	Se realiza notal radial sobre el inicio de la tercera fase de germinación de	Comunicadora social FEC BAAID 3.

Continuación Informe de Supervisión y recibo a satisfacción parcial (x) total () N° 01, del periodo comprendido entre el 26 de enero al 26 de febrero de 2026

			chapola de café en el vivero Siembra Esperanza, Cosecha Paz del BAAID3 y su programa Fe en Colombia.	
	Febrero 2026	Publicación en redes sociales institucionales	Se realiza publicación en redes sociales institucionales sobre la conmemoración del Día de las Manos Rojas en Popayán, en la que participó el programa Fe en Colombia.	Comunicadora social FEC BAAID 3.
	Febrero 2026	Visita a medios de comunicación	Se realiza visita a medios de comunicación locales con el objetivo de promocionar la campaña Resguardando sueños, en el marco del Día de las Manos Rojas.	

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: $ 43.291.500
Valor autorizado a pagar $4.123.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vr. Pago
PENSIÓN	Porvenir	$280.200
SALUD	Sanitas	$218.900
ARL	Positiva	42.900
	TOTAL	$542.000

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Informe de supervisión, de acuerdo al formato establecido.
3. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el

Continuación Informe de Supervisión y recibo a satisfacción parcial (x) total () N° 01, del periodo comprendido entre el 26 de enero al 26 de febrero de 2026

	12,5% en salud. El certificado y carné de afiliación a la ARL, así como el soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema general de riesgos laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. **(Este soporte se entregará mes vencido de acuerdo al Decreto 1273 de 2018, y quedará sujeto a realizar la retención y pago por parte de las Unidades Ejecutoras en el momento que el Comando Financiero y Presupuestal lo indique de acuerdo a concepto emitido por dicha dependencia con Radicado N°. 20181284530403.)** 4.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma. **PARCIAL X TOTAL** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **POPAYAN CAUCA, FEBRERO DE 2026**

MY. LUIS ALEJANDRO BEJARANO PARRA
Segundo Comandante y Ejecutivo del Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo N.°3